

VII MEDIA MARATÓN RINCÓN DE LA VICTORIA

DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE DE 2016, 10:00

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º. OBJETO

El Club Triatlón Rincón de la Victoria, de Málaga, organiza el VII Medio Maratón Rincón de la Victoria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2016, pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. CARACTERÍSTICAS

- El circuito tiene una longitud de 21.097 metros (aprox.), siendo la salida en la Avda. del Mediterráneo (N-340 a la altura de la oficina de turismo y Burger King) y la meta en la plaza de la Constitución.



- Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.
- La carrera comenzará a las 10:00 horas y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 12:30 horas.

ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIONES

1. Inscripción: Importe, fechas y número de inscripciones.

- Desde el 19 de Septiembre hasta el 9 de Noviembre de 2016 o agotar cupo de dorsales.
- El precio de la inscripción será de:

Del 19 al 30 de Septiembre	15 euros
Entre el 1 de Octubre y 9 de Noviembre	18 euros

- Número máximo de inscripciones: 1.500 corredores.
- La gestión de inscripciones será realizada por la Federación Andaluza de Atletismo

2. Procedimiento de inscripción individual.

- Internet: a través de la página web <http://www.fedatletismoandaluz.net/>

3. Titularidad del dorsal.

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 4º. RETIRADA DE DORSALES

¿CUÁNDO?	¿DÓNDE?	¿CÓMO?
VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 17:00 A 20:00	Tienda Cabberty Málaga Av. de José Ortega y Gasset, 114	Mostrando el DNI (***)
SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 10:00 A 13:00		
DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 8:00 A 9:30 (*)	Plaza de la Constitución (**)	

* No se entregaran dorsales una vez cumplidos estos horarios.

** La entrega de dorsales (Meta) está situada a 250 m. de la salida. Mirar el siguiente croquis:

*** Podrá autorizarse a otra persona para la retirada del dorsal, que deberá presentar una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.



ARTÍCULO 5º. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- A - (Junior M / W): 18 y 19 años
- B - (Promesas M / W): 20, 21 y 22 años
- C - (Senior M / W): de 23-34 años
- D - (Veteranos M / W 35): De 35 a 39 años
- E - (Veteranos M / W 40): De 40 a 44 años
- F - (Veteranos M / W 45): De 45 a 49 años
- G - (Veteranos M / W 50): De 50 a 54 años
- H - (Veteranos M / W 55): De 55 a 59 años
- I - (Veteranos M / W 60): Más de 60 años

Todas las edades indicadas deberán estar cumplidas el día de la prueba.

ARTÍCULO 6º. TROFEOS Y PREMIOS

- **Clasificación General Absoluta**

	Masculino	Femenino
1º	170 + Trofeo	
2º	110 + Trofeo	
3º	60 + Trofeo	

- **Clasificación por categorías**

Se entregarán trofeos a los 3 primeros y a las 3 primeras de todas las categorías.

Se entregarán trofeos a los 3 primeros y a las 3 primeras **locales**.

Se entregarán un trofeo al ganador y ganadora del Gran Premio **Policías y Bomberos**

Se entregarán trofeos a los 3 primeros **equipos** masculinos y femeninos. Sumando los tiempos de los 3 mejores atletas de cada club.

- Todo aquel deportista que no recoja el trofeo en la ceremonia de entrega que se celebrará en la zona de meta tras la finalización de la prueba, perderá cualquier derecho sobre dicho trofeos.

ARTÍCULO 7º. CLASIFICACIONES

1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.
2. Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.
4. Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general **SÍ** son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta.
5. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

ARTÍCULO 8º. COLOCACIÓN DEL DORSAL

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.
2. Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba sin no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 9º. RETENCIÓN DE PREMIOS Y DESCALIFICACIONES

1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

2. Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o comentan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

3. Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.

4. La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

• **COMPROMISO ECOLOGICO-ECODRIVE SAFAMOTOR y el de la Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad de la UMA.** El compromiso ECOLOGICO DE LA PRUEBA, hace que esté totalmente prohibido tirar el avituallamiento líquido (botellas o vasos) u otros (geles...) en cualquier punto del recorrido. El atleta se verá totalmente obligado a dejar su botella en la zona de contenedores que habrá en los 200 m. siguientes al avituallamiento. El no cumplir este apartado hará que la primera vez el atleta sea parado durante 2' y una segunda vez dará lugar a la descalificación directa.

ARTÍCULO 10º. REGALOS Y PROMOCIONES

1. Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto de entrega de trofeos y premios, podrán participar en los sorteos de regalos que se efectuarán durante el citado acto.

2. A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa y una bolsa de avituallamiento.

3. Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

ARTÍCULO 11º. SEÑALIZACIÓN Y PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO.

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. Cada punto kilométrico se encontrará señalizado.

2. Existirán puestos de avituallamiento líquidos durante el recorrido con suficiente abundancia. Y avituallamiento líquidos y sólidos en meta.

ARTICULO 12º. SERVICIOS MÉDICOS.

1. La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias UVI móvil y diversos equipos de coordinación avanzada en el número que determina la reglamentación.
2. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. SERVICIOS.

1. La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:
 - Avituallamiento líquido durante el recorrido.
 - Avituallamiento sólido en línea de meta.
 - Guardarropa, duchas, aseos y vestuarios en el Pabellón Municipal Rubén Ruzafa (Calle Oleaje, 29738 Torre de Benagalbón), no haciéndose responsable la organización de los objetos de valor depositados en el guardarropa.
 - Cronometraje basado en el sistema de chip.
2. Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.
3. El personal de la organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su contenido.
4. El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.
5. Se establecerá un departamento de objetos perdidos que funcionará hasta el cierre de las instalaciones. Los objetos recuperados estarán disponibles en la sede del organizador hasta una semana después de la prueba.

ARTÍCULO 14º. VEHÍCULOS.

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

3. No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales.

ARTÍCULO 16º CONTROL Y ORDEN DE LA PRUEBA.

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

3. Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 17º DAÑOS.

1. La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

2. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 18º SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

1. La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

2. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos. En el caso de la suspensión, la organización proporcionará una fecha alternativa y se atenderá a la legislación vigente para la devolución de las inscripciones.

ARTÍCULO 19º ADVERTENCIA Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS MÉDICOS

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

ARTÍCULO 20º ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces, la dirección de carrera y la organización.

ARTÍCULO 21º USO DE INFORMACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Que si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado Medio Maratón Rincón de la Victoria, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento Rincón de la Victoria y al club Triatlón Rincón de la Victoria. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección: Pabellón Municipal Cubierto de Torre de Benagalbón del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (c/ Oleaje, nº1).